



**EXPEDIENTE: CDHEH-TB-0161-24**

**Oficio: 00343**

**Asunto: Solicitud de Informe**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, agosto veintiséis de dos mil veinticuatro.

**CAPITÁN RAFAEL GUERRERO GÓMEZ**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.  
**PRESENTE.**



Sea el medio para hacerle saber que en esta Comisión se inició una **queja de oficio**, a la que le correspondió el número de expediente que se cita al rubro, toda vez que se tuvo conocimiento a través del medio de comunicación digital "Milenio", que un policía de Seguridad Ciudadana de Tulancingo de Bravo, fue captado en video en el momento justo en que introdujo un objeto a la prenda de un motociclista que estaba siendo detenido. Hechos que sucedieron en la calle 16 de septiembre casi esquina con 21 de marzo de este municipio. Por lo que le solicito lo siguiente:

1.- **Un informe cronológico, por duplicado**, respecto de los hechos que se les atribuye a los policías que participaron en los hechos, **fundando y motivando su actuar**, quienes deberán rendir dicho informe a esta Comisión dentro del plazo de **cinco días naturales contados** a partir de la recepción del presente. Además, deberán adjuntar a este los documentos que prueben la legalidad de su actuación, tales como el Informe Policial Homologado, certificado de integridad física y boleta de ingreso que se realizó de la persona detenida.

2.- Si con motivo de los hechos se dio aviso a la Unidad de Asuntos Internos o Comisión de Honor y Justicia de esa Secretaría.

3.- Asimismo, proporcione fotografías o videos que existan al respecto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracción V, 73, párrafo segundo, 74, 75, 79, 94 y 96 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y 81 de su Reglamento, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo establece que cometerá **desacato** el servidor público que, tratándose de **requerimientos** o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o **en materia de defensa de los derechos**



**EXPEDIENTE: CDHEH-TB-0161-24**

**humanos** o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información.

Para cualquier aclaración o comentario al respecto favor de comunicarse al número telefónico 775-753-18-21, con Gustavo Abner Fragoso Pérez, en un horario de ocho treinta a dieciséis treinta horas, de lunes a viernes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JUAN CANALES ESPINOZA**  
TITULAR DE LA VISITADURÍA ADJUNTA REGIONAL DE TULANCINGO

